



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6851.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-104-L116, Contratar Servicio de Limpieza de Muros y Veredas, para mantención ingreso a Consultorio Municipal.

Laja, Septiembre 06 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 06-09-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 05-09-2016
- 3.-D.A. N° 6768 de fecha 01-09-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-104-L116
- 4.-Licitación Pública ID 3734-104-L116 de fecha 25-08-2016
- 5.-D.A. N° 6439 de fecha 24-08-2016, que declara Desierta Licitación Pública ID 3734-97-L116 y autoriza realizar un nuevo llamado a Licitación Pública
- 6.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 24-08-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 22-08-2016
- 8.-D.A. N° 6214 de fecha 18-08-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-97-L116
- 9.-Licitación Pública ID 3734-97-L116 de fecha 13-08-2016
- 10.-D.A. N° 5995 de fecha 10-08-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 11.-Orden de Pedido N° 23 del 02-08-2016 de la Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 12.- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda
- 14.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-104-L116 de fecha 25-08-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
OBRAS CIVILES Y ASEO INDUSTRIAL VIMASO SPA RUT: 76.434.352-2	Servicio de Limpieza de Muros y Veredas	\$ 600.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.001 Sp.2 cc 300202, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F., MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones